

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE MARINA

Patronato de Casas de la Armada

Anuncio sobre devolución de fianza definitiva depositada para garantía de las obras de construcción de 43 viviendas de renta limitada en San Fernando (Cádiz)

Habiendo sido solicitada por la Empresa «Urbanizadora y Constructora Urbis, Sociedad Anónima», la devolución de la fianza definitiva, constituida por la misma en la Caja General de Depósitos para responder de la realización de las obras de construcción de 43 viviendas de renta limitada, grupo II, segunda categoría, y cinco locales comerciales, en la calle de Florencio Montojo, de San Fernando (Cádiz), y para dar cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto de 24 de mayo de 1962, se anuncia en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial» de la provincia, para conocimiento de cuantas personas físicas o jurídicas tuviesen que formular reclamaciones contra la aludida Empresa, por razón de las obras que ha ejecutado.

Tales reclamaciones podrán ser formuladas ante el Patronato de Casas de la Armada (Juan de Mena, número 3, cuarto derecha, Madrid) y en la Delegación de dicho Patronato en San Fernando (Capitanía General), que las pondrán en conocimiento del Instituto Nacional de la Vivienda es el término de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente día hábil a la aparición del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 2 de febrero de 1968.—El Gerente del Patronato de Casas de la Armada, Carlos Sabater.—424-5.

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Tesoro, v Presupuestos

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS Expediente 2.245

Debiendo ingresar en el Tesoro público, por incumplimiento del servicio a que estaba afecto, el depósito de la Caja General números 394.124 de entrada y 200.791 de registro, de 10.000 pesetas en deuda amortizable 4 por 100, constituido por don Antonio Ferrero Murillo de la Cueva en 28 de julio de 1954, en garantía de su cargo de Procurador de los Tribunales en Chiclana de la Frontera (Cádiz), al que le fué asignado el carnet de intereses número 65.051, esta Caja General, en cumplimiento de lo prevenido en su Reglamento, ha dispuesto se anule el carnet del depósito de referencia quedando sin ningún valor ni efecto.

Madrid, 25 de enero de 1968.—P. el Administrador, José Rojo García.—986-E.

Delegaciones Provinciales

SANTA CRUZ DE TENERIFE

Habiéndose extraviado el resguardo número 41.274 de entrada y 41.283 de registro, constituido en esta sucursal de la Caja de

Depósitos en 13 de octubre de 1966, por pesetas ciento veinte mil cincuenta y tres con treinta y tres céntimos (120.053,33), a nombre de don Juan Pitti González, para consignación como importe canon anualidades e intereses en autos de mayor cuantía número 301/1966, seguidos por la Entidad mercantil «Publidis, S. A.», contra el Club Deportivo Tenerife, se hace público dicho extravío a los efectos del artículo 36 del Reglamento de la Caja de Depósitos de 19 de noviembre de 1929.

Santa Cruz de Tenerife, 9 de enero de 1968.—El Delegado de Hacienda.—988-E.

Juzgado de Delitos Monetarios

Por el presente edicto se cita y emplaza a Claudio Abrisqueta Muro, mayor de edad, casado, natural de Bilbao, cuyo último domicilio conocido lo tuvo en Caracas (Venezuela), plaza de España a Socorro, edificio «Concreto A-11», actualmente en paradero desconocido, inculcado en el procedimiento número 136 de 1949, pieza número 400, que sigue el Juzgado Especial de Delitos Monetarios, para que en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», comparezca personalmente en las oficinas de este Juzgado, sitas en la plaza de Colón, número 4—antigua Casa de la Moneda—, a efectos de notificarle la resolución dictada en el procedimiento citado, advirtiéndole que si no se personara en el término otorgado se procederá a ejecutar la resolución aludida sin otros trámites.

Dado en Madrid a 31 de enero de 1968. El Secretario.—V.º B.º: El Juez de Delitos Monetarios.—511.

Por el presente edicto se cita y emplaza a Pedro Beascochea y su esposa, María Jesús Rousse, sin que consten más circunstancias personales, cuyo último domicilio conocido lo tuvieron, al parecer, en Venezuela, actualmente en paradero desconocido, inculcados en el procedimiento número 136 de 1949, pieza número 407, que sigue el Juzgado Especial de Delitos Monetarios, para que en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», comparezcan personalmente en las oficinas de este Juzgado, sitas en la plaza de Colón, número 4—antigua Casa de la Moneda—, a efectos de notificarles la resolución dictada en el procedimiento citado, advirtiéndoles que si no se personaran en el término otorgado se procederá a ejecutar la resolución aludida sin otros trámites.

Dado en Madrid a 31 de enero de 1968. El Secretario.—V.º B.º: El Juez de Delitos Monetarios.—505.

Por el presente edicto se cita y emplaza a Pedro Puigsubirá Tarridas, cuyas demás circunstancias personales se desconocen, cuyo último domicilio conocido lo tuvo en Barcelona, avenida del Generalísimo, 598, 4.º I.ª, actualmente en paradero desconocido, inculcado en el procedimiento número 284 de 1964, que sigue el Juzgado Especial de Delitos Monetarios, para que en el plazo de quince días hábiles, contados

a partir del día siguiente al de publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», comparezca personalmente en las oficinas de este Juzgado, sitas en la plaza de Colón, número 4—antigua Casa de la Moneda—, a efectos de notificarle la resolución dictada en el procedimiento citado, advirtiéndole que si no se personara en el término otorgado se procederá a ejecutar la resolución aludida sin otros trámites.

Dado en Madrid a 1 de febrero de 1968. El Secretario.—V.º B.º: El Juez de Delitos Monetarios.—509.

Por el presente edicto se cita y emplaza a José Luis Núñez Rodríguez, súbdito portugués, cuyas demás circunstancias personales se desconocen, cuyo último domicilio conocido lo tuvo en Madrid, Carrera de San Jerónimo, número 17, pensión Habana, actualmente en paradero desconocido, inculcado en el procedimiento número 436 de 1941, que sigue el Juzgado Especial de Delitos Monetarios, para que en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», comparezca personalmente en las oficinas de este Juzgado, sitas en la plaza de Colón, número 4—antigua Casa de la Moneda—, a efectos de notificarle la resolución dictada en el procedimiento citado, advirtiéndole que si no se personara en el término otorgado se procederá a ejecutar la resolución aludida sin otros trámites.

Dado en Madrid a 1 de febrero de 1968. El Secretario.—V.º B.º: El Juez de Delitos Monetarios.—510.

Por el presente edicto se cita y emplaza a Antonio Sobrado Serrano, sin que consten más antecedentes, cuyo último domicilio conocido lo tuvo en Casas de Don Gómez (Cáceres), siendo Cura Párroco, actualmente en paradero desconocido, inculcado en el procedimiento número 136 de 1949, pieza 231, que sigue el Juzgado Especial de Delitos Monetarios, para que en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», comparezca personalmente en las oficinas de este Juzgado, sitas en la plaza de Colón, número 4—antigua Casa de la Moneda—, a efectos de notificarle la resolución dictada en el procedimiento citado, advirtiéndole que si no se personara en el término otorgado se procederá a ejecutar la resolución aludida sin otros trámites.

Dado en Madrid a 1 de febrero de 1968. El Secretario.—V.º B.º: El Juez de Delitos Monetarios.—506.

Por el presente edicto se cita y emplaza a Francisco Granado de Paco, cuyas demás circunstancias personales no constan, actualmente en paradero desconocido, inculcado en el procedimiento número 629 de 1950, pieza número 9, que sigue el Juzgado Especial de Delitos Monetarios, para que en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», comparezca personalmente en las oficinas de este Juzgado, sitas en la plaza de Colón, número 4

antigua Casa de la Moneda—, a efectos de notificarle la resolución dictada en el procedimiento citado, advirtiéndole que si no se personara en el término otorgado se procederá a ejecutar la resolución aludida sin otros trámites.

Dado en Madrid a 3 de febrero de 1968. El Secretario.—V.º B.º: El Juez de Delitos Monetarios.—503.

Por el presente edicto se cita y emplaza a Benjamín Vázquez González, nacido el 19 de junio de 1921 en San Miguel de Olleiros (Lugo), casado, hijo de Antonio y de Concepción, nacionalizado argentino y residente en Buenos Aires, actualmente en paradero desconocido, inculcado en el procedimiento número 154 de 1965, que sigue el Juzgado Especial de Delitos Monetarios, para que en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», comparezca personalmente en las oficinas de este Juzgado, sitas en la plaza de Colón, número 4—antigua Casa de la Moneda—, a efectos de notificarle la resolución dictada en el procedimiento citado, advirtiéndole que si no se personara en el término otorgado se procederá a ejecutar la resolución aludida sin otros trámites.

Dado en Madrid a 3 de febrero de 1968. El Secretario.—V.º B.º: El Juez de Delitos Monetarios.—501.

Por el presente edicto se cita y emplaza a Jesús Santiago Urra Zayco, mayor de edad, casado, natural de Manapla (Filipinas), cuyo último domicilio conocido lo tuvo en Zaragoza, calle Baltasar Gracián, número 7, actualmente en paradero desconocido, inculcado en el procedimiento número 631 del año 1947, pieza número 233, que sigue el Juzgado Especial de Delitos Monetarios, para que en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», comparezca personalmente en las oficinas de este Juzgado, sitas en la plaza de Colón, número 4—antigua Casa de la Moneda—, a efectos de notificarle la resolución dictada en el procedimiento citado, advirtiéndole que si no se personara en el término otorgado se procederá a ejecutar la resolución aludida sin otros trámites.

Dado en Madrid a 3 de febrero de 1968. El Secretario.—V.º B.º: El Juez de Delitos Monetarios.—508.

Por el presente edicto se cita y emplaza a María Victoria Olásolo y Balsategui, mayor de edad, casada, hija de Ramón y de Felisa, natural de Vitoria, cuyo último domicilio conocido lo tuvo en Vitoria, calle Manuel Iradier, número 14, 3.º, actualmente en paradero desconocido, inculpada en el procedimiento número 520 del año 1944, que sigue el Juzgado Especial de Delitos Monetarios, para que en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», comparezca personalmente en las oficinas de este Juzgado, sitas en la plaza de Colón, número 4—antigua Casa de la Moneda—, a efectos de notificarle la resolución dictada en el procedimiento citado, advirtiéndole que si no se personara en el término otorgado se procederá a ejecutar la resolución aludida sin otros trámites.

Dado en Madrid a 5 de febrero de 1968. El Secretario.—V.º B.º: El Juez de Delitos Monetarios.—507.

Por el presente edicto se cita y emplaza a Salvador Rico Fernández, mayor de edad, soltero, labrador, hijo de José y de Ana, que estuvo domiciliado en Prat de

Llobregat (Barcelona), cuyo último domicilio conocido lo tuvo en Prat de Llobregat (Barcelona), actualmente en paradero desconocido, inculcado en el procedimiento número 69 de 1967, que sigue el Juzgado Especial de Delitos Monetarios, para que en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», comparezca personalmente en las oficinas de este Juzgado, sitas en la plaza de Colón, número 4—antigua Casa de la Moneda—, a efectos de notificarle la resolución dictada en el procedimiento citado, advirtiéndole que si no se personara en el término otorgado se procederá a ejecutar la resolución aludida sin otros trámites.

Dado en Madrid a 5 de febrero de 1968. El Secretario.—V.º B.º: El Juez de Delitos Monetarios.—502.

Por el presente edicto se cita y emplaza a Isidro Romero González, hijo de José y de Josefa, estado soltero, mayor de edad, profesión minero, cuyo último domicilio conocido lo tuvo en El Campillo, calle General Primo de Rivera, número diecinueve; Marcelo Contioso Domínguez, natural de Valverde del Camino, de estado casado, mayor de edad profesión minero, hijo de Francisco y de Rosa, cuyo último domicilio conocido lo tuvo en Campillo; Andrés López Rodríguez, natural de Almonaster, es hijo de Epifanio y de Juana, casado, mayor de edad, profesión minero, cuya última residencia la tuvo en El Campillo, y Tomás Torres López, cuyo último domicilio conocido lo tuvo en El Campillo, calle Velarde, número cinco, actualmente en paradero desconocido, inculcados en el procedimiento número ciento catorce del año mil novecientos cuarenta y uno, que sigue el Juzgado Especial de Delitos Monetarios, para que en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», comparezcan personalmente en las oficinas de este Juzgado, sitas en la plaza de Colón, número cuatro—antigua Casa de la Moneda—, a efectos de notificarles la resolución dictada en el procedimiento citado, advirtiéndoles que si no se personaran en el término otorgado se procederá a ejecutar la resolución aludida sin otros trámites.

Dado en Madrid a cinco de febrero de mil novecientos sesenta y ocho.—El Juez de Delitos Monetarios, Antonio Sánchez del Corral.—El Secretario, E. Pomata.—512.

En el expediente número doscientos siete de mil novecientos sesenta y tres, de los de este Juzgado, seguido contra Aníbal Dos Anjos Ferreira, mayor de edad, soltero, mecánico, hijo de Porfirio y Elvira, natural de Tuizelo-Vinhais (Portugal), actualmente en paradero desconocido y en rebeldía en estas actuaciones, se ha dictado la sentencia número nueve mil trescientos treinta y tres que, copiada en lo necesario, dice así:

«El ilustrísimo señor don Antonio Sánchez del Corral y del Río, Juez especial de Delitos Monetarios, con jurisdicción exclusiva y excluyente en todo el territorio nacional, ha visto el expediente señalado con el número doscientos siete de mil novecientos sesenta y tres, seguido contra Aníbal Dos Anjos Ferreira, mayor de edad, soltero, mecánico, hijo de Porfirio y Elvira, natural de Tuizelo-Vinhais (Portugal), actualmente en paradero desconocido y en rebeldía en estas actuaciones. Y...

Fallo: Que debo condenar y condeno a Aníbal Dos Anjos Ferreira, en rebeldía, como responsable de delito monetario a la pena de multa de veinticinco mil pesetas, sufriendo, en caso de insolvencia total o parcial para satisfacerla, prisión subsidiaria, a razón de un día por cada noventa y seis pesetas impagadas, sin que

pueda exceder de un año, y decreto el comiso de las dos mil quinientas pesetas que le fueron intervenidas. Acuerdo asimismo la devolución al condenado de los seis mil escudos portugueses que igualmente le fueron ocupados, caso de comparecer aquél y satisfacer la multa impuesta, quedando, en otro caso, afectos al pago de la misma mediante su contravalor en pesetas hasta donde alcance.

Notifíquesele la presente resolución, haciéndole saber su derecho a recurrir de ella ante el Tribunal Económico Administrativo Central, dentro de los ocho días siguientes a su notificación, previa comparecencia personal y por conducto de este Juzgado.»

Concuerda fielmente con su original, al que me remito, y para que sirva de notificación de la sentencia preinserta a Aníbal Dos Anjos Ferreira, condenado en rebeldía, con la instrucción y demás prevenciones en ella contenidas, y especialmente que será requisito ineludible su comparecencia personal ante este Juzgado si promoviera recurso, para que sea aceptado, se expide el presente para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», en esta capital, sede del Juzgado, a cinco de febrero de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario, E. Pomata.—Visto bueno: El Juez de Delitos Monetarios, Antonio Sánchez del Corral y del Río.—500.

Por el presente edicto se cita y emplaza a Abdón Estévez Díaz, Adelino da Costa Díaz, Manuel Cerdeira Carnero, José Barreiro, Antonio Rodríguez, Manuel Ferreira, Aparicio Cerdeira Beitez, Manuel Estévez Moreiras, Manuel Ferreira da Costa, Adriano Ferreira Estévez, José Ferreira da Costa, Juan Domínguez, Manuel Rodríguez Rodríguez, Antonio Ferreira de Nacimiento y José Dantas Dantas, todos ellos súbditos portugueses, actualmente en paradero desconocido, inculcados en el procedimiento número 58 del año 1958, que sigue el Juzgado Especial de Delitos Monetarios, para que en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», comparezcan personalmente en las oficinas de este Juzgado, sitas en plaza de Colón, número 4—antigua Casa de la Moneda—, a efectos de notificarles la resolución dictada en el procedimiento citado, advirtiéndoles que si no se personaran en el término otorgado se procederá a ejecutar la resolución aludida sin otros trámites.

Dado en Madrid a 8 de febrero de 1968. El Secretario.—V.º B.º: El Juez de Delitos Monetarios.—504.

Recaudaciones de Contribuciones e Impuestos del Estado

ZONA DE LA CAPITAL (SORIA)

Edicto para notificar por medio del «Boletín Oficial del Estado» a deudores de paradero desconocido comparezcan en el expediente de apremio que se les sigue o nombren representante legal en Soria

Don Fulgencio Mir Oliver, Recaudador de Contribuciones de la Zona de Soria capital.

Hago saber: Que en el expediente que me hallo instruyendo por débitos acumulados de Tráfico de Empresas, Lujo, tarifa tercera; Industrial, cuota de beneficios e industrial; cuota de Licencia Fiscal, a cargo de don Francisco Robert Lagarde Garceau, súbdito francés, con domicilio fiscal en Soria, calle Navas de Tolosa, 30, del cual se ausentó hace más de medio año para trasladarse a Francia, en un pueblo cercano a Burdeos (Departamento de Gironde), del cual desconoce esta Recaudación su denominación, con esta fecha he dictado la siguiente providencia:

Providencia.—Habiéndose ausentado de Soria don Francisco Robert Lagarde Garceau, industrial exportador de frutos, con domicilio fiscal en Soria, calle Navas de Tolosa, 30, hace más de seis meses, siendo su paradero hoy día en un pueblo cercano a Burdeos (Departamento de Gironda, Francia), sin conocer su denominación, y adeudando al Tesoro público la cantidad de 157.149,21 pesetas, las cuales fueron apremiadas por el señor Tesorero de Hacienda de Soria, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 127 y 126, número cinco, del vigente Estatuto de Recaudación de 29 de diciembre de 1948, se le requiere por medio del presente edicto, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial» de la provincia y tablón de anuncios del excelentísimo Ayuntamiento de Soria, para que en el plazo de ocho días, a partir de la inserción en el «Boletín Oficial del Estado», comparezca en este expediente y haga efectivos sus descubiertos o nombre representante legal en Soria al cual deban en el futuro practicarse las pertinentes notificaciones, y de no hacerlo así será declarado en rebeldía, surtiendo pleno efecto legal todas las notificaciones que devengan en el expediente al cumplimentarlas la Recaudación de Soria capital con los requisitos que determina el artículo 127, número dos, del vigente Estatuto de Recaudación de 29 de diciembre de 1948.

Remítase esta mi providencia al ilustrísimo señor Delegado de Hacienda de Soria para que se digne remitir un ejemplar al «Boletín Oficial del Estado», dentro de las atribuciones que me confiere el artículo 126, número cinco, y «Boletín Oficial» de la provincia, con arreglo al artículo 127, número uno.

Así lo acuerdo en Soria a cinco de febrero de mil novecientos sesenta y ocho.—990-E.

Tribunales de Contrabando

ZARAGOZA

Habiendo señalado el día 1 de marzo de 1968 y hora de las once de su mañana, para la reunión de la Comisión Permanente de este Tribunal, en el salón de actos de la Delegación de Hacienda, para ver y fallar el expediente número 44/67, instruido por aprehensión de un automóvil marca «Mercedes», modelo 220-S, matrícula B-CT-416, valorado en 50.000 pesetas, por la presente se notifica al súbdito español Aquilino Sospedra Muñoz, con última residencia conocida en Wrangelster 57, Berlin (Alemania), y calle Arzobispo Apaolaza, número 6, Zaragoza, la celebración de la vista del mencionado expediente, para su conocimiento y efectos de que comparezca por sí o asistido, si lo estima oportuno, por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 80 de la vigente Ley de Contrabando y para que presente y proponga en el acto de la vista las pruebas que interesen a la defensa de sus derechos.

Zaragoza, 6 de febrero de 1968.—El Delegado de Hacienda, Presidente, Luis Ferrer Sot.—969-E.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Comisarias de Aguas

GUADALQUIVIR

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Jaime y doña Rosario Silva y Agrela.

Nombre del representante en Granada: Don José Henares Rodríguez, con domicilio en C. de Ronda, número 8.

Clase de aprovechamiento: Riegos.
Cantidad de agua que se pide: 70 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Genil.

Término municipal donde radicarán las obras y la toma: Pinos Puente (Granada).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 27 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan los treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficinas deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sita en Sevilla, plaza de España, Sector segundo, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijados, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Sevilla, 5 de febrero de 1968.—El Comisario Jefe de Aguas, T. Villalobos.—976-C.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

GERONA

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Peticionario: «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.».

Finalidad: Línea de transporte de energía eléctrica, que partiendo del apoyo número 18 (bis) de la línea Gerona-Sarriá de Ter termina en una estación transformadora, que suministrará energía eléctrica a la Empresa «Industrial Mataró Gerona, S. A.», emplazada en el barrio de Santa Eugenia (Gerona), afectando al término municipal de Gerona.

Características: Línea a 25 KV., de un solo circuito trifásico, con conductores de aluminio-acero de 49,89 milímetros cuadrados, aisladores de vidrio, apoyos de madera, en tendido aéreo de 92 metros de longitud.

Presupuesto: 118.000 pesetas.
Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa, declaración de utilidad pública e imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas en esta Delegación de Industria (calle de Eximenis, número 8, segundo segunda, Gerona), en un plazo de treinta días.

Los honorarios de este anuncio serán satisfechos por el peticionario.

Gerona, 12 de enero de 1968.—El Ingeniero Jefe, Fernando Díaz Vega.—388-C.

MALAGA

Instalación eléctrica

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.» (E. 678/191.)

Objeto: Mejorar la distribución de energía eléctrica en determinadas zonas de Marbella.

Descripción de la instalación: Línea subterránea a 10 KV., de 982 metros de longitud, que unirá las subestaciones Skol, Valdecantos y La Torre.

Presupuesto: 658.821 pesetas.
Procedencia de los materiales: Nacional.

Lo que se hace público a los efectos de autorización administrativa y declaración de utilidad pública, de acuerdo con los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, pudiendo cuantas personas se consideren afectadas presentar sus escritos de oposición, por duplicado, en esta Delegación de Industria (avenida de Pries, número 3), en el plazo de treinta días, a partir de la fecha de publicación del presente anuncio.

Málaga, 19 de enero de 1968.—El Ingeniero Jefe, Rafael Blasco Ballesteros.—263-D.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Patrimonio Forestal del Estado

GUADALAJARA

Servicios Hidrológicos Forestales

Expropiaciones forzosas

El Decreto del Ministerio de Agricultura de 26 de marzo de 1964 declara la necesidad y urgencia de la ocupación a efectos de su repoblación forestal de los terrenos comprendidos dentro de un determinado perímetro, sitos en el término municipal de Zarzuela de Jadraque, de la provincia de Guadalajara.

Iniciado el correspondiente expediente se hace público por el presente anuncio que se va a proceder a efectuar la expropiación de la finca denominada «Solana de Valdetrillo», la que por los datos que obran en este Servicio tiene las siguientes características:

Límites: Norte, terrenos mancomunados de «Las Cabezadas», Arroyo de Fraguas y Navas de Jadraque; Este, terrenos comunales de Arroyo de Fraguas; Sur, terrenos baldíos de Zarzuela de Jadraque, y Oeste, barranco Matalashaces, barranco de la Fuente de Encabo y término municipal de Las Cabezadas.

Superficie: Ciento cuarenta y cuatro hectáreas sesenta áreas.

Propietarios: Son propietarios proindiviso: Heredera de Fausto Domingo Gil (Juana Ballesteros), Fermín Benito Domingo, Domingo Criado Gago, heredera de Agustín Somolinos Gil (María de la Cruz Expósito), María Domingo Gil, Anastasio Gago Ballesteros, Francisco Gamo Somolinos, Nicolás Gamo Somolinos, heredera de José Gordo Benito (Juana Gil Alonso), Balbina Perucha Gamo, Mariano Somolinos Benito, Aquilino Somolinos Gago, Mariano Somolinos Gago, Pantaleón Somolinos Gil, Rosa Somolinos Somolinos y Fausto Domingo Gil, con seis áreas; María Domingo Gil, con seis áreas; Prudencio Domingo Gil, con 6,60 áreas; Cándida Gago Gil, con seis áreas; Tomás Somolinos Gil, con seis áreas; Pantaleón Somolinos Gil, con seis áreas, y Anastasio Gago Ballesteros, con seis áreas.

A cuantas personas puedan considerarse interesadas en dicha expropiación se les advierte que podrán consultar los datos y planos obrantes en el Servicio Hidrológico Forestal de Guadalajara, calle de Monte Esquinza, número 4, 4.º, Madrid, y también que con arreglo al artículo 19 de la Ley de Expropiación Forzosa podrán formular en un plazo de quince días, contados a partir de la publicación del presente anuncio en la última de las publicaciones siguientes: «Boletín Oficial del Estado» y de la provincia y periódicos «Nueva Alca-

rria» y «Flores y Abejas», por escrito, en la Jefatura de este Servicio las alegaciones que estimen pertinentes, a los solos efectos de rectificación de los posibles errores sobre la propiedad de dichos terrenos.

Madrid, 8 de febrero de 1968.—El Ingeniero Jefe del Servicio, Alberto Lorente Sorolla.—980-E.

El Decreto del Ministerio de Agricultura de 26 de marzo de 1964 declara la necesidad y urgencia de la ocupación a efectos de su repoblación forestal de los terrenos comprendidos dentro de un determinado perímetro, sitios en el término municipal de Zarzuela de Jadraque, de la provincia de Guadalajara.

Iniciado el correspondiente expediente, se hace público por el presente anuncio que se va a proceder a efectuar la expropiación de la finca denominada «La Fresnera o Cerro de la Tienda», la que por los datos que obran en este Servicio tiene las siguientes características:

Límites: Norte, terrenos mancomunados de Arroyo de Fraguas y Navas de Jadraque; Este, terrenos mancomunados de Arroyo de Fraguas y Navas de Jadraque por la divisoria de aguas de los barrancos La Dehesa y La Fresnera; Sur, término municipal de Las Cabezas y barranco de La Dehesa hasta la Peña del Pajarito, y Oeste, término municipal de Las Cabezas, barranco Dehesa y terrenos mancomunados de Arroyo de Fraguas y Navas de Jadraque.

Superficie: Cincuenta y dos hectáreas, dos áreas y cincuenta centiáreas.

Propietarios: Son propietarios proindiviso: Heredera de Fausto Domingo Gil (Juana Ballesteros), Fermín Benito Domingo, Domingo Criado Gago, heredera de Agustín Somolinos Gil (María de la Cruz Expósito), María Domingo Gil, Anastasio Gago Ballesteros, Francisco Gamo Somolinos, Nicolás Gamo Somolinos, heredera de José Gordo Benito (Juana Gil Alonso), Balbina Perucha Gamo, Mariano Somolinos Benito, Aquilino Somolinos Gago, Mariano Somolinos Gago, Pantaleón Somolinos Gil, Rosa Somolinos Somolinos y Fermín Benito Domingo, con seis áreas; Mercedes Benito Domingo, con seis áreas; Juana Domingo Gil, con 15,60 áreas; Anastasio Gago Ballesteros, con nueve áreas; Cándida Gago Gil, con 21,60 áreas; Patricio Somolinos Somolinos, con 12,30 áreas, y Rosa Somolinos Somolinos, con 18 áreas.

A cuantas personas puedan considerarse interesadas en dicha expropiación se les advierte que podrán consultar los datos y planos obrantes en el Servicio Hidrológico Forestal de Guadalajara, calle de Monte Esquinza, 4, 4.º, Madrid, y también que con arreglo al artículo 19 de la Ley de Expropiación Forzosa podrán formular en un plazo de quince días, contados a partir de la publicación del presente anuncio en la última de las publicaciones siguientes: «Boletín Oficial del Estado» y de la provincia y periódicos «Nueva Alcarria» y «Flores y Abejas», por escrito, en la Jefatura de este Servicio, las alegaciones que estimen pertinentes a los solos efectos de rectificación de los posibles errores sobre la propiedad de dichos terrenos.

Madrid, 8 de febrero de 1968.—El Ingeniero Jefe del Servicio, Alberto Lorente Sorolla.—981-E.

El Decreto del Ministerio de Agricultura de 26 de marzo de 1964 declara la necesidad y urgencia de la ocupación a efectos de su repoblación forestal de los terrenos comprendidos dentro de un determinado perímetro, sitios en el término municipal de Arroyo de Fraguas, de la provincia de Guadalajara.

Iniciado el correspondiente expediente se hace público por el presente anuncio que se va a proceder a efectuar la expropiación de la finca denominada «El Rea-

jo», la que por los datos que obran en este Servicio tiene las siguientes características:

Límites: Norte, barranco de la Fuente de Encabo y baldíos y labores agrícolas de Arroyo de Fraguas; Este, barranco de la Fuente de Encabo, baldíos de Arroyo de Fraguas y término municipal de Las Cabezas; Sur, término de Las Cabezas, y Oeste, carretera de Veguillas a Arroyo de Fraguas, camino real y baldíos y labores de Arroyo de Fraguas.

Superficie: Treinta y cuatro hectáreas, setenta y un áreas y setenta y cinco centiáreas.

Propietarios: Los que figuran como tales en el Catastro de rústica de las parcelas 289 a 347, ambas inclusive, exceptuadas la 327 del polígono número 2 y las parcelas del 1 al 142, ambas inclusive, exceptuadas las 129 y 130 del polígono número 3.

A cuantas personas puedan considerarse interesadas en dicha expropiación se les advierte que podrán consultar los datos y planos obrantes en el Servicio Hidrológico Forestal de Guadalajara, calle de Monte Esquinza, número 4, 4.º, Madrid, y también que con arreglo al artículo 19 de la Ley de Expropiación Forzosa podrán formular en un plazo de quince días, contados a partir de la publicación del presente anuncio en la última de las publicaciones siguientes: «Boletín Oficial del Estado» y de la provincia y periódicos «Nueva Alcarria» y «Flores y Abejas», por escrito, en la Jefatura de este Servicio, las alegaciones que estimen pertinentes a los solos efectos de rectificación de los posibles errores sobre la propiedad de dichos terrenos.

Madrid, 8 de febrero de 1968.—El Ingeniero Jefe del Servicio, Alberto Lorente Sorolla.—982-E.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

Dirección General de Prensa

Inscripción en el Registro de Empresas Periódicas

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periódicas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa individual Vicente Segura Sanmartín, a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa (avenida del Generalísimo, 39, planta séptima), durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: Vicente Segura Sanmartín.
Domicilio: Plaza Mayor, número 48. Palma de Mallorca (Balears).

Título de la publicación: «Mallorca Inmobiliaria».

Lugar de aparición: Palma de Mallorca. Ejemplares de tirada: 2.000.

Formato: 16 por 23 centímetros.

Precio: 5 pesetas.

Periodicidad: Mensual.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Relación clasificada de ofertas y demandas relativas a compraventas, arrendamientos y traspaños de pisos, chalets, apartamentos, solares, terrenos, industrias, negocios. Comprende toda clase de operaciones inmobiliarias, anuncios publicitarios relacionados con la inmobiliaria y sus servidores. Lleva un cuadro con todas las palabras y frases

más usadas en anuncios inmobiliarios, con su traducción al francés, inglés y alemán. Revista esencialmente publicitaria. Esta publicación se viene editando desde el año 1965.

Madrid, 5 de agosto de 1967.—El Director general, Manuel Jiménez Quilez.—889-C.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periódicas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa Misioneros Combonianos, a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa (avenida del Generalísimo, 39, planta séptima), durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: Misioneros Combonianos.

Domicilio: Calle Arturo Soria, número 101. Madrid.

Título de la publicación: «Mundo Negro».

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Mensual.

Formato: 22 por 28 centímetros.

Número de páginas: 52.

Precio: 10 pesetas.

Ejemplares de tirada: 50.100.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación:

Dar a conocer el problema religioso-misionero de Africa. Comprende los temas de: Misiones africanas. Religiones. Literatura. Costumbres. Socialismo africano. Información política en general y religiosa de Africa.

Esta publicación se viene editando desde el año 1960.

Madrid, 23 de octubre de 1967.—El Director general, Manuel Jiménez Quilez.—2.640-C.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periódicas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa individual Juan y Francisco Verdera Ribas, a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa (avenida del Generalísimo, 39, planta séptima), durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: Juan y Francisco Verdera Ribas.

Domicilio: Calle Aragón, número 47. Ibiza (Balears).

Administración y gestión: Don Juan Verdera Ribas.

Patrimonio empresarial: 4.200.000 pesetas.

Título de la publicación: «Diario de Ibiza».

Lugar de aparición: Ibiza (Balears).

Periodicidad: Diaria (excepto lunes).

Formato: 32 por 44 centímetros.

Número de páginas: Variable.

Precio: 3 pesetas.

Ejemplares de tirada: 2.500.

Objeto y finalidad: Información general.

Principios que inspiran la publicación: Lealtad a las Leyes Fundamentales y sus principios, acatando la legislación vigen-

te en defensa de los ideales e intereses de España, de las islas Baleares y de Ibiza.

Director: Don Francisco Verdura Ribas. R. O. P. número 4.346.

Esta publicación se viene editando desde el año 1893.

Madrid, 15 de enero de 1968.—El Director general, Manuel Jiménez Quílez.—883-C.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa individual Antonio Goded y Mur, a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa (avenida del Generalísimo, 39, planta séptima), durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: Antonio Goded y Mur.

ILUSTRES COLEGIOS OFICIALES DE GESTORES ADMINISTRATIVOS

VALENCIA

Debiéndose proceder a la devolución de la fianza del Gestor Administrativo don Eduardo Mengo Peset, de Valencia, el que tuviera alguna reclamación contra el mismo puede efectuarla dentro del plazo de tres meses ante este ilustre Colegio.

El Presidente, José Ambrós.—878-C.

BANCO URQUIJO, S. A.

Junta general de accionistas

El Consejo de Administración de este Banco, en uso de las facultades que le confiere el artículo 22 de los Estatutos Sociales, ha acordado convocar a los señores accionistas a Junta general, que tendrá lugar el día 2 de marzo de 1968, a las cinco de la tarde, en primera convocatoria, y para el caso de que no se reunieran los requisitos de asistencia exigidos por la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, en segunda convocatoria, para la misma hora del día siguiente, 3 de marzo, y en uno u otro día, en el domicilio social, calle de Alcalá, número 47, para deliberar y someter a la aprobación de la Junta general los siguientes asuntos:

1. Memoria, Balance y cuenta y de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1967; distribución de beneficios correspondientes al mismo e informe de los señores accionistas censores de cuentas del ejercicio de referencia.
2. Gestión del Consejo de Administración.
3. Autorización al Consejo para aumentar el capital social en la forma y con los límites establecidos en el artículo 96 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas y consiguiente modificación del artículo quinto de los Estatutos Sociales.
4. Autorización para emisiones de Bonos de Caja, simples y convertibles, con arreglo a la legislación vigente.
5. Nombramiento de accionistas censores de cuentas, titulares y suplentes, para el ejercicio de 1968.

Tendrán derecho de asistencia a la Junta general, según Ley y Estatutos, los señores accionistas titulares de acciones inscritas en el libro de socios con cinco

Domicilio: Plaza de José Antonio, número 18. Zaragoza.

Título de la publicación: «Anales de Lactología y Química Agrícola».

Lugar de aparición: Zaragoza.

Periodicidad: Semestral.

Formato: 64 por 88 (en cuarto). Número de páginas: 24.

Distribución: Gratuita.

Ejemplares de tirada: 1.800. Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Publicar los trabajos de su Sección en el Consejo Superior de Investigaciones Científicas, trabajos particulares de investigación y recensión de libros. Comprende los temas relacionados con el título de la publicación.

Madrid, 15 de enero de 1968.—El Director general, Manuel Jiménez Quílez.—201-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 31, en relación con el párrafo tercero del artículo 27, de la Ley 14/1966, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción sucesiva en dicho Registro de la publicación «Seglares Consagrados», a fin de que los que se consideren interesados puedan

examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa solicitante: Padres Dominicos de Caleruega.

Inscrita en el Registro de Empresas Periodísticas con el número 220. Sección Personas Jurídicas.

Domicilio: Calle Santo Domingo, número 1. Caleruega (Burgos).

Título de la publicación: «Seglares Consagrados».

Lugar de aparición: Avila.

Ejemplares de tirada: 2.000.

Formato: 25 x 35 centímetros.

Periodicidad Semestral.

Precio: Cinco pesetas.

Número de páginas: 12.

Objeto, finalidad y principios que inspira la publicación: Información y orientación religiosa. Comprende los temas: Religiosos, filosóficos, pedagógicos, información y bibliográficos.

Esta publicación se viene editando desde el año 1966.

Madrid, 5 de febrero de 1968.—El Director general, Manuel Jiménez Quílez.—820-C.

días de antelación, al menos, a la fecha de celebración de la Junta.

Madrid, 12 de febrero de 1968.—El Consejo de Administración.—471-5.

COMPANIA CINEMAS, S. A.

MADRID

El Consejo de Administración convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, para el día 4 de marzo próximo, a las siete de la tarde, en primera convocatoria, o al día siguiente, 5, a la misma hora, en segunda, en el domicilio social, Carretas, número 13, con el siguiente orden del día:

- 1.º Examen y, en su caso, aprobación de la Memoria, balance y cuenta de resultados referente al ejercicio de 1967. Distribución de beneficios de este ejercicio y gestión del Consejo.
- 2.º Nombramiento de censores de cuentas titulares y suplentes para el ejercicio de 1968.
- 3.º Ratificación de nombramiento de Consejero y de los demás que estatutariamente corresponda.
- 4.º Para el derecho de asistencia a la Junta deberá acreditarse la posesión de un mínimo de diez acciones de la Sociedad con la antelación de cinco días a la celebración de aquélla.

Madrid, 6 de febrero de 1968.—El Presidente del Consejo de Administración.—422-8.

LA VINICOLA TNERFEÑA, S. A.

Por el presente y por acuerdo del Consejo de Administración de esta Empresa se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, para el día 10 de marzo próximo, a las once horas, en primera convocatoria, o a las diecisiete horas del día siguiente, en segunda, a celebrar en nuestro domicilio social de Los Rodeos, en este término municipal, con el siguiente orden del día:

- 1.º Lectura de la Memoria, examen de las cuentas de resultados, balance-inventario correspondiente al último ejercicio y aprobación de las mismas, si procede.
- 2.º Propuesta del Consejo de Administración de la aplicación de los beneficios.
- 3.º Nombramiento de los señores censores de cuentas para el próximo ejercicio.

4.º Manifestaciones de los señores accionistas.

Nota.—Se recuerda la obligación de depositar las acciones con antelación y forma prevista en el artículo 11 de los Estatutos.

Los Rodeos-La Laguna, febrero de 1968. El Presidente del Consejo de Administración.—425-6.

MONTESION, S. A.

BARCELONA

Pasaje San José, letra A

En cumplimiento de lo dispuesto por la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas de 17 de julio de 1951 se pone en conocimiento del público la disolución y liquidación de esta Sociedad, con efectos a partir del día 31 de octubre de 1967, y cuyo balance es como sigue:

A C T I V O		Pesetas
Inmuebles		1.877.187,99
P A S I V O		Pesetas
Capital		1.060.000,00
Hipoteca Banco Hipotecario de España		827.187,99
		1.877.187,99

Barcelona, 23 de enero de 1968.—El Administrador.—906-C.

LAURAK, S. A.

Convocatoria a Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a Junta general extraordinaria, que se celebrará en primera convocatoria, a las cuatro y media de la tarde del día 19 de febrero, en Bilbao, calle de Rodríguez Arias, número 5, 5.º, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Aumento del capital social.
- 2.º Modificación de los Estatutos sociales.

Caso de no concurrir el capital legalmente necesario para celebrar la Junta general en primera convocatoria, tendrá lugar en segunda, el día siguiente, en el mismo lugar y hora.

Bilbao, 3 de febrero de 1968.—El Secretario.—411-D.

CONSTRUCCIONES CIVILES, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad y de conformidad con lo que disponen los Estatutos de la misma, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria con el fin de someter a su aprobación la Memoria, el balance y la cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico 1967, así como la renovación o reelección de señores consejeros.

La Junta se celebrará en el domicilio social, carrera de San Jerónimo, 19, el día 29 de febrero próximo, a las doce treinta horas, en primera convocatoria, o el día siguiente a la misma hora, en segunda.

Madrid, 31 de enero de 1968.—El Consejero Secretario, César Cañedo-Argüelles. 881-C

PROMOCIONES INDUSTRIALES, S. A.

La Compañía mercantil «Promociones Industriales, S. A.» (PROINDUSA), ha acordado reducir a la mitad su capital social, supeditando la ejecución de dicho acuerdo al cumplimiento de lo previsto en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Lo que se anuncia a los fines previstos en el citado artículo.

Salamanca, 21 de enero de 1968.—901-C.
1.ª 14-2-1968

CONTINENTAL FILMS SERVICE, S. A.

Convoca Junta general de accionistas para el día 1 de marzo de 1968, a las diecisiete horas, en calle Recoletos, 22. 6.º, para tratar:

- 1.º Rendición cuentas por Consejero-delegado.
- 2.º Determinación definitiva de los desembolsos realizados.
- 3.º Percepción y destino de créditos en favor de la Sociedad.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 9 de febrero de 1968.—El Presidente y Secretario del Consejo.—890-C.

FRIGORIFICOS COMERCIALES, S. A.

BARCELONA

Almogávares, 55

El Consejo de Administración de la Sociedad convoca Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el local social el día 5 de marzo del corriente año, a las cinco de la tarde, bajo el siguiente orden del día:

1.º Aprobación del balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria y demás referentes al ejercicio de 1967.

2.º Distribución o aplicación de los beneficios de 1967.

3.º Nombramiento de censores de cuentas.

Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento del artículo 14 de los Estatutos para poder asistir a la Junta.

Barcelona, 6 de febrero de 1968.—El Consejo de Administración.—900-C.

SOCIEDAD NACIONAL INDUSTRIAS APLICACIONES CELULOSA ESPAÑOLA SOCIEDAD ANONIMA

(SNIACE)

Emisión de obligaciones 1962

Esta Compañía hace público que, conforme anunció en su día, se ha procedido al sorteo para la amortización de sus obligaciones, emisión 1962, de acuerdo con lo previsto en el cuadro de amortización, ante el Notario de Madrid don Alejandro Bergamo Llabrés y en presencia del señor Comisario Presidente del Sindicato de Obligacionistas, habiendo resultado amortizadas las que se incluyen en la presente relación:

101 al	200	100
201	300	100
1.301	1.400	100
2.201	2.300	100
7.701	7.800	100
9.201	9.300	100
11.101	11.200	100
23.801	23.900	100
29.801	29.900	100
38.701	38.800	100
40.401	40.500	100
42.101	42.200	100
50.801	50.900	100
51.001	51.100	100
53.001	53.100	100
62.501	62.600	100
62.701	62.800	100
63.901	64.000	100
68.601	68.700	100
69.601	69.700	100
70.001	70.100	100
70.101	70.200	100
71.301	71.400	100
74.401	74.500	100
74.601	74.700	100
75.601	75.700	100
77.001	77.100	100
82.701	82.800	100
90.301	90.400	100
100.901	101.000	100
101.601	101.700	100
106.001	106.100	100
108.701	108.800	100
110.101	110.200	100
116.201	116.300	100
117.401	117.500	100

120.101 al 120.200	100
120.801	100
121.101	100
122.301	100
123.501	100
123.901	100
130.601	100
131.301	100
132.301	100
133.201	100
133.301	100
133.401	100
146.401	100
150.901	100
157.401	100
157.501	100
158.701	100
171.001	100
171.401	100
171.601	100
172.701	100
173.701	100
174.401	100
182.301	100
191.101	100
197.301	100

Total 6.200

Los señores o Entidades obligacionistas titulares de las obligaciones referidas pueden pasar por los Bancos Español de Crédito, Hispano Americano y Vizcaya, y cualquiera de sus sucursales cualquier día laborable a partir del 1 del próximo mes de marzo, durante las horas de oficinas, para ser reintegrados del importe nominal de sus títulos, previa entrega de éstos y justificación de su derecho.

Madrid, 12 de febrero de 1968.—El Consejo de Administración.—980-C.

ASLAND ASOCIADA, S. A.

Asamblea general del Sindicato de obligacionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca Asamblea general del Sindicato de Obligacionistas, emisión 11 de diciembre de 1967, que tendrá lugar en Madrid, en el domicilio social de «Asland Asociada, S. A.», Antonio Maura, 7, el día 4 de marzo de 1968, a las doce horas, en primera convocatoria, y el día 5 del mismo mes, a las doce horas, de no haberse constituido válidamente en la primera.

Orden del día

Propuesta de modificación de la garantía hipotecaria constituida de acuerdo con las condiciones de la emisión.

Madrid, 13 de febrero de 1968.—El Secretario del Consejo de Administración.—991-C.

ADMINISTRACION
VENTA Y GALERIAS
Trafalgar 29 Tel.: 257 07 05
MADRID 10

GACETA DE MADRID
BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar	2.00 ptas
Atrasado	3.00 ptas
Suscripción anual:	
España	600.00 ptas
Extranjero	750.00 ptas

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración del BOE Trafalgar, 29.
- Editora Nacional Avenida José Antonio, 51.
- Qulosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Qulosco de Puerta del Sol, 1.
- Qulosco de Alcalá-Goya.
- Qulosco de Raimundo Fernández Villaverde Cuatro Caminos.
- Qulosco de glorietta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).